VICERRECTORADO DE ORDENACIÓN ACADÉMICA Y PROFESORADO
Patio de Escuelas, nº 1 - 37071 Salamanca
Tel.: +34 923 29 45 65
www.usal.es vic.profesorado@usal.es

Resolución provisional de la Comisión de Trabajo, de 10 de noviembre de 2026, por la que se hace pública la relación de solicitudes admitidas y excluidas, así como la asignación de plazas de Profesor Titular de Universidad, en aplicación del Apartado II, del "Procedimiento para la cobertura de la tasa de reposición de profesorado, previstas en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2023, prorrogada para 2026". (Consejo de Gobierno de 30 de septiembre de 2026)

II. PLAZAS DESTINADAS A LA ESTABILIZACIÓN DE INVESTIGADORES RAMÓN Y CAJAL Y OTROS INVESTIGADORES POSTDOCTORALES CON EVALUACIÓN I3/R3 FAVORABLE

SOLICITUDES ADMITIDAS Y ASIGNACIÓN DE PLAZAS DE PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD

D.N.I.	APELLIDOS Y NOMBRE	CRITERIO	FECHA ACREDIT. A T.U.	FECHA CERTIF. I3	FECHA INICIO CONTR.	FIN PROGR.	DEPARTAMENTO	ÁREA	CENTRO	PROGRAMA INVESTIG.
***3792**	Nieto García, Marta	1º	20/10/2022	23/04/2026	01/07/2023	30/06/2027	Administración y Economía de la Empresa	Comercialización e Investigación de Mercados	Facultad de Economía y Empresa	Beatriz Galindo
***2444**	Sáez Blázquez, Cristina	1º	20/09/2024	16/12/2025	01/01/2026	31/12/2027	Ingeniería Cartográfica y del Terreno	Prospección e Investigación Minera	Escuela Politécnica Superior de Avila	Ramón y Cajal
***8230**	Rodríguez de Dios, Isabel	1º	25/11/2024	31/03/2026	23/04/2026	31/12/2027	Sociología y Comunicación	Comunicación Audiovisual y Publicidad	Facultad de Ciencias Sociales	Ramón y Cajal
***3322**	García Macia, Marina	1º	23/09/2025	28/11/2024	01/01/2023	31/12/2027	Bioquímica y Biología Molecular	Bioquímica y Biología Molecular	Facultad de CC. Agrarias	Ramón y Cajal
***1636**	Carvajal Castro, Álvaro	1º	27/11/2025	18/12/2025	01/02/2022	06/06/2027	Historia Medieval, Moderna y Contemporánea	Historia Medieval	Facultad de Geografía e Historia	Ramón y Cajal

SOLICITUDES EXCLUIDAS

NINGUNA

Los solicitantes que en la resolución provisional de la Comisión de Trabajo obtengan la asignación de una plaza dispondrán de un plazo de cinco días hábiles (que finalizan el día 17/11/2026, incluido) para renunciar a la misma.

Contra la presente Resolución provisional, los Departamentos afectados podrán presentar alegaciones ante la Vicerrectora de Ordenación Académica y Profesorado, en el plazo de diez días hábiles (que finalizan el día 24/11/2026, incluido), contados a partir del día siguiente a su publicación en el Tablón Oficial de Personal Docente e Investigador en la Sede Electrónica de la Universidad de Salamanca, https://sede.usal.es. Con carácter informativo, esta Resolución también se publicará en la página web del Servicio de Personal Docente e Investigador, http://www.usal.es/pdi.

Salamanca, 10 de noviembre de 2026

LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE TRABAJO,

Firmado por 5269 MARÍA DEL ROSARIO ARÉVALO (R: ****8001*) el día 10/11/2026 con un

Fdo: María Rosario Arévalo Arévalo

La UNIVERSIDAD DE SALAMANCA pone en conocimiento de los usuarios que podrá crear un archivo automatizado con los datos personales que sean facilitados a la misma y en estricto cumplimiento con lo preceptuado en la legislación en materia de protección de datos. Los usuarios, conforme a lo previsto en los artículos 15 y siguientes del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (Reglamento General de Protección de Datos, en adelante RGPD), podrán ejercitar los derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento, portabilidad y oposición de sus datos recopilados y archivados. El ejercicio de estos derechos deberá efectuarse mediante comunicación escrita dirigida al Gabinete Jurídico de la UNIVERSIDAD DE SALAMANCA, y podrá presentarse a través del Registro General o del Registro Electrónico de la USAL, o bien por cualquiera de los métodos previstos en la Ley. Deberá acompañarse a la comunicación fotocopia del DNI, pasaporte u otro documento válido que identifique al titular del derecho, excepto si se hace uso del procedimiento.